

# Después de la Tormenta... ¿Qué nos queda de la democracia?

ENTREVISTA A DOMINGO GARCIA BELAUNDE  
ABOGADO CONSTITUCIONALISTA.

POR: KAREN R. ANGELES LLERENA

*En los últimos años, el Perú se ha encontrado dentro de una grave crisis política y social generada por el desmedro de valores morales, disfraces políticos y actos de corrupción en su más alta expresión. Sin embargo, luego de la ruptura de aquella democracia agonizante e ineficaz, nos queda la gran responsabilidad a todos los ciudadanos de afianzar las bases de un sistema político y jurídico real, a partir de la cual enmendar nuestros errores y retomar la confianza en nuestros líderes. El Dr. Domingo García Belaunde nos brinda sus interesantes perspectivas y reflexiones de la coyuntura actual en la siguiente entrevista.*

**1. Teniendo en cuenta que la reconstrucción de la democracia está vinculada al pleno funcionamiento de un sistema de partidos políticos ¿Cuál es su opinión acerca de las alianzas presidenciales y sobre los nuevos partidos políticos?**

La democracia supone la existencia de partidos políticos. Pero lamentablemente los partidos han pasado por una crisis que se inició hace veinte años, de la cual no se ha recuperado del todo. No significa que los partidos hayan muerto, sino que no se han adaptado a las nuevas necesidades y a los nuevos tiempos. Esto último ha motivado que salgan muchos personajes que a título individual participan en la política o que existan muchos movimientos nacidos al calor de la coyuntura.

Estas corrientes partidarias surgidas en estos últimos tiempos responden a necesidades sentidas, pero que detrás de éstas no hay estructuras firmes que tengan nivel de partido. Sin embargo, este problema nos llevará paradójicamente en el largo tiempo no sólo a fortalecer a

los verdaderos partidos políticos que queden, sino también al nacimiento de nuevos movimientos.

Por otro lado, los diez años del Fujimorismo han significado la ruptura de valores y principios institucionales, que han retrasado y empeorado nuestro despegue.

**2. ¿Cómo afecta la crisis de los partidos políticos y el surgimiento de los denominados transfugas en la democracia y la coyuntura nacional?**

La democracia se alimenta de partidos y movimientos organizados, con un mínimo de planteos teóricos, objetivos, disciplina y líderes reales. En cuanto a los transfugas, esto siempre ha existido, pero no en su máxima expresión, es decir, que en el transcurso del tiempo el parlamentario dejaba una tienda política y se iba a otra, en forma más o menos paulatina, como resultado de una evolución y de un distanciamiento ideológico o pragmático. Ésto se dio en partidos tradicionales como el

APRA, PPC, AP. Sin embargo, el transfuguismo actual no es un resultado natural de cambios de perspectiva ideológica, sino motivado por la pérdida de valores y principios, como resultado de la corrupción generalizada en los últimos años.

**3. ¿Se puede afirmar que el transfuguismo se respalda en la “democracia representativa” en el Perú?**

No. La democracia indirecta o representativa no respalda el transfuguismo, es sólo que esto último se da respecto a los representantes elegidos. Por otro lado en la democracia directa no puede existir el transfuguismo, pero este tipo de democracia es utópica e impracticable, inclusive se sostiene que nunca existió y que sólo hubo remedos y caricaturas de estas democracias en sociedades pequeñas.

Algunos sostienen que en ciertos períodos históricos de Grecia podría afirmarse la existencia de la democracia directa argumentando que se asentaba sobre una base mayoritaria de población. Pero esto no era una práctica continua en toda su vida política, y además de imperfecta, se basó en una minoría selecta sin participación de mujeres, esclavos y extranjeros.

**4. ¿Está de acuerdo con el sistema electoral actual dividido en tres órganos autónomos: RENIEC, ONPE, JNE, como mecanismos de un proceso electoral en donde se respete la votación del ciudadano?**

Este sistema electoral fue invención del Fujimorismo, que fue hecho expresamente para debilitar al órgano electoral y poder manejarlo a su antojo. Esto último se basa en el lema “la política divide para reinar. Este sistema tuvo muchos problemas en el ámbito de competencias, presupuestos etc.

Considero que debe volverse a un sistema unitario e ir mas allá formando un tribunal electoral, ya que teniendo un “jurado” cuyo fundamento es el voto de conciencia, no se está acorde con los nuevos avances de procedimientos técnicos de las elecciones, en el cual los

problemas que se suscitan son jurídicos. Por tanto, sería beneficioso para el país conducirnos a un cambio a favor de la creación de un tribunal, como en otras partes de América Latina.

**5. ¿Es la aprobación del distrito múltiple el comienzo de un camino de descentralización política?**

Existe un error al considerar que el distrito múltiple, llamado técnicamente “circunscripción múltiple” genera una descentralización política.

La descentralización política es una transferencia de poderes del centro hacia las periferias, es decir, que es una manera de distribuir el poder. En cambio con los distritos múltiples se busca mayor representatividad de los distintos niveles de la población, es decir, dar mayor representatividad a los centros alejados de poder. Esto último es importante, porque recoge el sentir y el pulso de la población. Sin embargo, esto no significa que se descentralice porque puede existir una cobertura muy amplia de la población electoral fuera de las grandes ciudades, bajo un gobierno centralista. Lo que realmente debe suceder es que ambas figuras debe apoyarse una con otra y dar mayor legitimidad al sistema político.

**6. En una sociedad marcada por la arbitrariedad la ineficacia, la corrupción y la inmoralidad vividas en el gobierno de Fujimori ¿Cuál cree que son los mecanismos que se deben adoptar para que se genere un control político eficaz en los gobiernos futuros?**

**Primero.** El voto del ciudadano debe efectuarse limpiamente y debe ser respetado, para que exista una verdadera representatividad de las autoridades. No se debe caer en procesos electorales adulterados como fueron las elecciones de 1995 al 2000 e inclusive en las elecciones municipales.

**Segundo.** Deben existir magistraturas, fiscales y jueces completamente autónomos.

**Tercero.** Debe producirse un cambio trascendental en la prensa, para que existan medios de comunicación (diarios, revistas, canales televisivos y radiales) autónomos e independientes.

**Cuarto.** El surgimiento de una opinión pública que sea consciente de los valores que deben primar en una sociedad política madura.

**Quinto.** Fortalecer y apoyar al nacimiento de partidos políticos organizados; que estén basados en ideologías firmes y objetivos claros; ya que estos movimientos son los soportes para el control político del país.

**Sexto.** Generar una “oposición” más efectiva y real, que no pretenda generar una oposición en sí, porque debe hacerlo para que fortalezca el sistema democrático, con planteamientos efectivos y útiles.

**Séptimo.** Cambiar el esquema constitucional actual. Es decir, dejar el sistema de centralización y volver a una estructura que no sea tan avanzada como el de las regiones que en su momento fueron caóticas; sin embargo, éstas con mucho menos poder pueden ser más eficaces en el camino de la descentralización.

**Octavo.** Reunificar el sistema electoral, es decir, pasar de un sistema tripartito a una estructura única en la cual sea un Tribunal y no un Jurado Electoral el que exista.

**Noveno.** Re-plantear la estructura del Parlamento, pues éste es imperfectamente unicameral.

En conclusión, existen varias tareas que a la larga quizá nos va a llevar a cambiar la Constitución de 1993, que fue innecesaria y técnicamente muy defectuosa.

### 7. ¿Cómo llegar a la maduración democrática?

La maduración política es un problema de desarrollo en la “cultura política” y este problema afecta a todos - tanto a los partidos, instituciones y particulares -. Parte de esta inmadurez se manifestó con el apoyo que por

muchos años políticos, empresarios y profesionales dieron al gobierno de Fujimori.

### 8. Bajo un panorama de corrupción y de financiamiento ilícito que se han dado en las últimas campañas electorales, ¿cree Ud. que ahora debe darse una fiscalización por parte del Estado, del financiamiento y el sistema económico empleado en las campañas presidenciales?

Sí, considero que debe darse una fiscalización sobre las campañas políticas. Sin embargo, el problema es que la fiscalización del financiamiento de las campañas tiene su lógica cuando el Estado los ayuda o permite un sistema de apoyo económico con incentivos. De lo contrario, qué se va a fiscalizar.

Una posible solución es que los partidos puedan tener una contabilidad periódica, con lo cual estarían sometidos a un control por parte de la SUNAT y otros organismos.

### 9. En estos últimos meses hemos sido testigos de la “gran fuerza política” que tuvieron las FF.AA. en el gobierno de Fujimori, ¿cómo se puede conciliar e integrar el poder de las FF.AA. con la verdadera democracia?

Existen dos figuras que deben diferenciarse, una de ellas es cuando las FF.AA. interrumpen el régimen y lo manejan desde afuera. Esto es denominado gobierno de facto o golpe de Estado.

La otra figura se dio en el gobierno de Fujimori; éste al no tener en quién apoyarse cuando ingresó al poder, empezó a protegerse y sostenerse en lo único que era sólido en ese momento: las FF.AA. Entonces, durante varios años, se generó una especie de relación interna de ida y vuelta entre Fujimori que se apoya y utiliza a las FF.AA. y ésta que acciona amparada por el poder civil. Lo grave de esta relación es cuando bajo un “ropaje

constitucional” las FF.AA. controlan varios asuntos que no les competen, para beneficiar intereses de quien está en el poder.

**10. ¿Cómo conciliar y evitar conflictos entre el control político y el control judicial en las investigaciones realizadas en el caso Montesinos?**

No deberían existir cruces o conflictos entre estos dos tipos de control, porque las comisiones parlamentarias de investigación no son jurisdiccionales, sólo realizan procedimientos administrativos, con un mínimo de garantías y defensas para acopiar información y luego darle curso en el área judicial.

En la práctica, se pueden generar ciertos choques, pero eso con buena voluntad y conocimiento se soluciona.

**11. La reconstrucción institucional de la democracia requiere que sea el “principio de la mayoría” y no la “regla de la mayoría” la que rijan en el Estado. ¿Cree que el gobierno que se elija el 8 de abril del 2001 debe tener mayoría parlamentaria, y si no la tiene, cómo llegar a acuerdos efectivos para el país?**

Según el esquema constitucional que tenemos en el Perú, para gobernar hay que tener mayoría en el Parlamento, de lo contrario se cae en el caos. Sin embargo, se debe aclarar que el tener mayoría no significa ser arbitrario, la mayoría es para mandar y no para ser irracional.

En el caso hipotético de que no hubiera mayoría, se debe transar y realizar colisiones como sucede en otras partes del mundo. Es decir, gobernar con consenso y acuerdos. D&S